

ZION HEALTH

CONTACT US AT (888) 920-9466 | [ZIONHEALTH.ORG](https://zionhealth.org) | MEMBER@ZIONHEALTH.ORG

Zion Health es una comunidad sin fines de lucro que permite a los miembros compartir los costos médicos juntos. El compartir información sobre la salud comunitaria funciona tan bien en Zion Health porque es una gran alternativa al seguro médico tradicional. Este esquema representa los puntos de conversación más comunes. Para obtener más información, consulte la Guía de afiliación completa en [ZIONHEALTH.ORG](https://zionhealth.org).

PRINCIPIOS DE AFILIACIÓN DE ZION HEALTH

Cada miembro de Zion Health debe cumplir con los siguientes requisitos para preservar su afiliación con Zion Health, y seguir siendo elegible para participar en el programa de intercambio. Los requisitos a continuación benefician a todos los miembros asegurando el honor y la integridad de parte del miembro, así como minimizan los riesgos médicos y aseguran la responsabilidad apropiada mientras que fomentan las buenas prácticas de salud. Todos los miembros de Zion Health deben estar de acuerdo y dar fe de las siguientes declaraciones:

1. Yo creo que una comunidad de personas morales, éticas y conscientes de la salud pueden alentarse y cuidarse mutuamente de manera más eficiente y efectiva compartiendo directamente los costos y gastos asociados con las necesidades de atención médica de cada uno.
2. Yo entiendo que Zion Health es una organización de benevolencia, no una entidad de seguros, y que mientras Zion Health asegura que se hará todo lo posible para que los miembros cumplan con su compromiso de compartir mensualmente, Zion Health, en sí mismo, no puede garantizar el pago de ningún gasto médico. Estoy de acuerdo en practicar buenas medidas de salud y procurar un estilo de vida equilibrado.
3. Me comprometo a abstenerme del uso de cualquier tipo de drogas ilícitas/ilegales y del consumo excesivo de alcohol, todos ellos perjudiciales para el cuerpo. Los consumidores de tabaco tienen una cuota incrementada de 50 dólares mensuales por hogar.
4. Yo creo que estoy obligado a cuidar de mi familia y que el abuso físico, mental o emocional de cualquier tipo a un miembro de la familia o a cualquier otra persona es moralmente incorrecto.
5. Estoy de acuerdo en someterme a la mediación seguida de un arbitraje vinculante, si es necesario, para cualquier caso de disputa con Zion Health o sus afiliados.

CANTIDAD INICIAL NO COMPARTIDA (IUA)

Esta es la cantidad pagada, por el miembro, antes de que la comunidad de Zion Health comparta en los gastos médicos en base a la necesidad. Esta cantidad también se conoce como su responsabilidad personal. Zion Health tiene tres niveles primarios de responsabilidad personal. Las opciones de AIU son \$1,000, \$2,500 y \$5,000. Cuanto más baja sea la cantidad inicial no compartida, más altas serán las contribuciones mensuales compartidas. Todos los gastos médicos calificados presentados dentro de los seis (6) meses de servicio y después de que la AIU se cumpla, son compartibles con la comunidad de Zion Health al 100%, sin un límite anual o de por vida. Por cada necesidad médica inesperada, la comunidad de Salud de Zion comparte los gastos después de que la cantidad inicial no compartida (IUA) se cumpla. Esta cantidad, pagada por el miembro, no se requiere que se pague de nuevo por esta necesidad hasta que esté libre de síntomas durante 12 meses. Esto permite que la distribución se coloque donde la comunidad identifique la mayor necesidad.

CONDICIONES MÉDICAS EXISTENTES ANTES DE LA AFILIACIÓN

Una necesidad que surja de una condición que haya existido en los dos años anteriores a la afiliación sería una condición preexistente y no se consideraría plenamente compartida. Sin embargo, sería compartida si la condición se hubiera curado completamente y no hubiera tenido tratamiento o síntomas en el período de 24 meses antes de la afiliación.

Cualquier enfermedad o accidente por el que una persona haya sido diagnosticada, haya recibido tratamiento médico, haya sido examinada, haya tomado medicamentos o haya tenido síntomas en los 24 meses previos a la fecha de vigencia correspondería a la categoría de preexistente. Para más información, véase la definición de condiciones preexistentes.

PERÍODO DE INTRODUCCIÓN GRADUAL DE LA CONDICIÓN PREEXISTENTE

Las condiciones preexistentes tienen un período de espera o de introducción gradual. Zion Health intenta negociar todas las facturas médicas recibidas y muchos tipos de afiliación incluyen la red PHCS para gastos médicos prenegociados.

YEARS OF MEMBERSHIP	
1er año de afiliación	Período de espera de todas las condiciones preexistentes
2do año de afiliación	Hasta \$25,000 de participación por condiciones preexistentes
3er año de afiliación	Hasta \$50,000 dólares de participación por condiciones preexistentes
4to año de afiliación y más allá	Hasta \$125,000 de participación por condiciones preexistentes por año

Zion Health no es una compañía de seguros. Ni esta publicación ni la afiliación a Zion Health son expedidas u ofrecidas por una compañía de seguros. El propósito de estas directrices de afiliación es el de ayudar a los miembros a entender e identificar las necesidades médicas que califican para un posible reembolso y el proceso por el cual se hacen los reembolsos. Las directrices de afiliación no tienen el propósito de describir a los posibles miembros las cantidades que serán reembolsadas por Zion Health. Aunque Zion Health ha compartido todas las necesidades elegibles de sus miembros hasta la fecha, la afiliación NO garantiza ni promete que sus necesidades elegibles serán compartidas. Más bien, la afiliación a la comunidad de Zion Health simplemente garantiza la oportunidad de los miembros de cuidarse mutuamente en un momento de necesidad y presentar sus necesidades médicas a otros miembros como se indica en estas directrices de afiliación. La asistencia financiera que los miembros reciban vendrá de las contribuciones mensuales de otros miembros que se colocan en un fondo de benevolencia, y no de Zion Health.

ESTA PUBLICACION Y LA AFILIACIÓN A ZION HEALTH NUNCA DEBE SER CONSIDERADA COMO UN SUSTITUTO DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE SALUD. SI LA MEMBRESÍA NO PUEDE COMPARTIR TOTALMENTE O EN PARTE LAS NECESIDADES MÉDICAS ELEGIBLES DE UN MIEMBRO, CADA MIEMBRO SEGUIRÁ SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE FINANCIERO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS NECESIDADES MÉDICAS NO PAGADAS. ESTAS DIRECTRICES NO CREAN UN CONTRATO LEGALMENTE OBLIGATORIO ENTRE ZION HEALTH Y CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS. NI ESTAS DIRECTRICES, NI NINGÚN OTRO ACUERDO ENTRE LOS MIEMBROS Y ZION HEALTH, CREAN NINGÚN DERECHO PARA NINGÚN MIEMBRO COMO BENEFICIARIO RECÍPROCO, TERCERO BENEFICIARIO, O DE OTRA MANERA. UNA EXCEPCIÓN A UNA DISPOSICIÓN ESPECÍFICA DE LAS PRESENTES DIRECTRICES SÓLO MODIFICA ESA DISPOSICIÓN CONCRETA Y NO SUSTITUYE NI ANULA NINGUNA OTRA DISPOSICIÓN. LA DECISIÓN DE ZION HEALTH DE REEMBOLSAR LAS NECESIDADES ELEGIBLES DE UN MIEMBRO NO CONSTITUYE NI CONSTITUIRÁ UNA RENUNCIA A ESTA DISPOSICIÓN NI ESTABLECERÁ POR IMPEDIMENTO O POR CUALQUIER OTRO MEDIO NINGUNA OBLIGACIÓN POR PARTE DE ZION HEALTH DE REEMBOLSAR LAS NECESIDADES ELEGIBLES DE UN MIEMBRO.